

NOTA ACLARATORIA

En Madrid a 12 de julio de 2010

Respecto al contenido de las cartas que AGEDI, AIE y SGAE han remitido a todos los establecimientos hoteleros en relación con la gestión conjunta de los derechos que las tres entidades de gestión administran, AGEDI, AIE y SGAE quieren aclarar lo siguiente:

1. Que AGEDI y AIE han suscrito un contrato de mandato con SGAE para que ésta realice la gestión de algunos de los derechos que AGEDI/AIE tienen encomendados, actuando SGAE como su representante.
2. Que en virtud de lo pactado en ese contrato de mandato, SGAE se encargará, en nombre y representación de AGEDI y AIE, de realizar las siguientes gestiones:
 - a. Ofrecer a las empresas la posibilidad de firmar un contrato con AGEDI/AIE en base a los términos y condiciones establecidos en el Convenio suscrito por CEHAT con AGEDI/AIE el 18 de diciembre de 2008;
 - b. Ofrecer a las empresas que ya dispongan de contrato con AGEDI/AIE de fecha anterior a la firma del Convenio con CEHAT, la posibilidad de firmar un nuevo contrato adaptado a los términos del citado Convenio que dejará sin efecto al anterior;
 - c. Emitir los recibos de AGEDI/AIE cuando la empresa haya firmado un contrato con AGEDI/AIE. En consecuencia, SGAE no emitirá automáticamente ningún recibo por los derechos de AGEDI/AIE a aquellas empresas que no hayan firmado un contrato con esas entidades de gestión.
3. En todo caso, en cumplimiento del mandato dado por AGEDI/AIE a SGAE y para hacer efectiva la gestión conjunta de los derechos de SGAE y AGEDI/AIE, queda garantizado que el tratamiento de los datos públicos y comerciales se destinará a la recaudación de dichos derechos, circunscribiendo dicha actividad al artículo 2 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Las tres entidades de gestión están a disposición de las empresas y sus asociaciones representativas para aclarar cualquier extremo que fuere necesario sobre este particular con el objeto de facilitar la gestión de sus respectivos derechos.

Atentamente,

SGAE

AGEDI

AIE